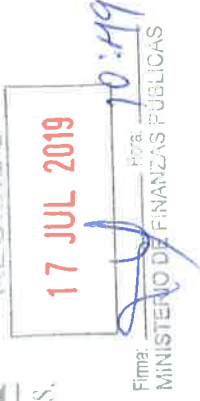




GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR



Licenciado

Francisco Javier Ortíz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 185-2019 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2115 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física del SNIP 227919 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Licda. Lina María Lacuyc
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

WWW.CIV.GOB.GT



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

COPIA USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 600-2019
Guatemala, 11 de julio de 2019



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
10 JUL 2019

Recibido a las: 11:00 Horas 19 Mts.

Firma: _____

Oficio No.: DPE-SNIP-060/19
Guatemala, 10 de julio de 2019

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para el Reajuste de
Meta del Proyecto Snip, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Comprobante de Modificación física CO2F
- Resolución DPE-048-2019-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite
correspondiente.

Muy atentamente

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Ing. Juan Jose Lanzer etc.

Director General
Dirección General de Caminos



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2019

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2019, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente, al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar las metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen, se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen, lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 10 de julio de 2019



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Ing. Juan Jose Manser Cere.
Director General



Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

REAJUSTE DE METAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Ejecutora:

Ejercicio Fiscal:

2019

REAJUSTE DE METAS:									
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (código y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)
					No.	Nombre			
202				227919			Kilometro(1204)	4.00	-4.00
INVERSION									
Total Meta con base a presupuesto									
0.00									

[Signature]
Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



[Signature]
Ing. Juan Jose Hanser Perez
Director General
Dirección General de Caminos

FIRMA Y SELLO
autoridad superior



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	10/07/2019	2115

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-048-2019-MF	10/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
		4.00	4.00	.00
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
227919	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUI-11, TRAMO: SEURICACION CA-02-ORIENTE - PASACO, JUIAPA	4.00	4.00	.00
				Kilometro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino P. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Realizado de Meta Fisica
EN COMPROBACION

Ing. Juan Jose Danser Rete.
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha
10/07/2019
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - V
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C. A.



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-048-2019-MF**

Guatemala, 10 de Julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario Realizar Modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas y cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).



Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física del proyecto Snip del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de **REAJUSTAR LA META** registrada en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos disponibles en cada **Producto y Subproducto**.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas y continúese con el trámite correspondiente.



José Hansel Pérez

Director General

Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 1007/2019 2115

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-048-2019-MF 1007/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
227919	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUI-17, TRAMO: BIFURCACION CA-02-ORIENTE - PASACO, JUIA PA	4.00	4.00	00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Chuquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Realjute de Meta Fisica

Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
1007/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 185-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos -DGC-, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 2115 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física del SNIP 227919 del programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descrita en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.

0



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escó
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA fecha elaboracion 1007/2019 No. COMPROBANTE 2115
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-048-2019-MF 1007/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
227919	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-JUT-17. TRAMO: BIFURCACION CA-02-ORIENTE - PASACO, JUTIAPA	4.00	4.00	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Realiste de Meta Fisica
Licda. Luz Maria Urquyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
1007/2019

Edgar Ascar Gomez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda